



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., septiembre 2 de 2020.

A despacho de la señora Jueza la presente demanda Ordinaria Laboral informándole que no se alcanzó a escanear todo el expediente, por lo tanto, se debe señalar nueva fecha para audiencia del artículo 80 del C.P. L y SS. Sírvase proveer.

**CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria**

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA V.**

Ref. : **Ordinario 2017/00212 ELIECER HINESTROZA GAMBOA contra SECURITY NACIONAL.** Buenaventura V., septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020).

Auto No.485

Atendiendo el informe secretarial que antecede, observando que por fallas técnicas con el scanner del despacho no fue posible culminar la digitalización de todo el expediente, se hace necesario reprogramar la audiencia que estaba agendada para hoy; de ahí que se procederá a señalar nueva fecha y hora para celebrar la misma, de conformidad con el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.) DEL PRÓXIMO DOS (2) DE DICIEMBRE**, para celebrar la audiencia que consagra el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes que deben disponer de los medios tecnológicos necesarios para la participación de los sujetos procesales y demás terceros convocados, en la fecha y hora establecida para el desarrollo de la audiencia respectiva; lo cual se hará por medio de la plataforma designada por el Consejo Superior de la Judicatura y cuyo enlace será previamente remitido por el despacho a cada uno de los participantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.43 de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: septibre 3/2020



CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria